

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0442

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía "**TRANSPORTES GALLORUMI S. A.**", otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca el 3 de Julio de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 958-DJ-03 de 9 de Julio de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de la Compañía "**TRANSPORTES GALLORUMI S. A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

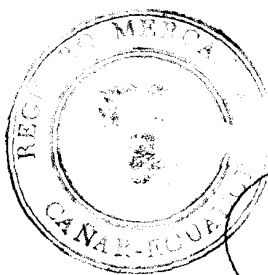
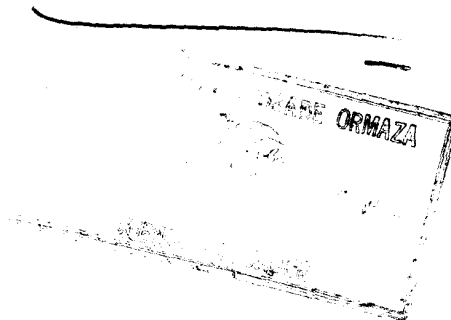
ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **10 JUL. 2003**

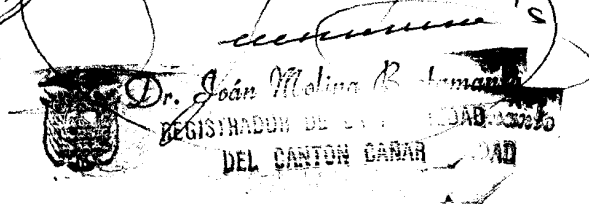

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición
de la Resolución que antecede. Cuenca, Julio 22 del
2003.


EL NOTARIO.



Queda inscrito en los
Registros de Mercantil
bajo el número 36
Cañar, 5 de Agosto / 2003


Dr. Juan Molina B. Llanos
REGISTRADOR DE LA CIUDAD DE CAÑAR
DEL CANTON CAÑAR